



**Fecha:** Montevideo, 9 de abril de 2026.

**Resolución de Directorio número 069/2026**

**Acta número 1362**

EE2026 67 001 000219

**Visto:** la necesidad de disponer la transformación de un cargo presupuestal en el escalafón S, Grado 1, para permitir la provisión de una función contratada en el mismo escalafón y grado respecto del Sr. Álvaro Mauricio Valli Ceballos C.11325 que al presente se encuentra vinculado con esta Administración en régimen de contrato a término;

**Resultando:**

1. que Álvaro Mauricio Valli Ceballos se vinculó a la Administración Nacional de Correos en régimen de contrato a término, por Resolución de Directorio número 209/2019;
2. que habiéndose cumplido el término de más de dos años desde la contratación inicial de Alvaro Mauricio Valli Ceballos, obrando evaluación de desempeño sin observaciones y no registrando el mismo sanciones administrativas, se tramitó la transformación de contrato a término en contrato de función pública a su respecto;

**Considerando:**

1. que para la instrumentación de la transformación relacionada, se diligenció el expediente identificado con el número EE2025 67 001 001281 a Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a efectos de recabar su informe previo favorable, conforme lo establecido en el artículo 20 del Decreto Presupuestal número 348/025;
2. que resulta procedente disponer previamente la transformación de un cargo presupuestado en el escalafón S, Grado 1, a efectos de permitir presupuestalmente la contratación del Sr. Valli Ceballos en régimen de contrato de función pública en el mismo escalafón y grado, atendiendo al padrón de cargos existente;



3. que esta transformación operará sin lesión de derechos funcionales, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto del Funcionario de la ANC en relación al ingreso por el último grado del escalafón respectivo, su actual asignación funcional en tareas de atención al cliente y la vacante generada en dicho escalafón operativo;
4. que se ha recabado el informe previo a esta transformación de cargo a función contratada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un todo de acuerdo a los artículos 20 y 28 del Decreto 348/025, debiéndose dar cuenta al Tribunal de Cuentas;
5. que habrá de disponerse en consecuencia;

**Atento:** a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012, los artículos, 20 y 28 y concordantes del Decreto Presupuestal ANC número 348/025, el artículo 9 del Estatuto del Funcionario de la ANC aprobado por CCP 2014, el Informe favorable emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás normas citadas y concordantes;

### **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Disponer la transformación de un cargo presupuestado en el escalafón S, Grado 1, a efectos de la provisión de una función contratada en el mismo escalafón y grado, en un todo de acuerdo al artículo 28 del Decreto Presupuestal número 348/025.
2. Líbrese oficio con la transcripción de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su agregación a las actuaciones motivadas en la transformación del contrato a término del Sr. Valli Ceballos en contrato de función pública, de conformidad al artículo 20 del Decreto Presupuestal citado.
3. Dese cuenta mediante oficio al Tribunal de Cuentas.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos